



**VISTO;** el Informe N° 001072-2022-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 185-2018-MC, se conforma la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial, como Área Funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General (responsable de coordinar y supervisar la representación del Ministerio en el territorio nacional);

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la citada resolución ministerial establece que la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial está a cargo de un/una Responsable designado/a mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000292-2021-DM/MC, se encarga a la señorita Erika Davila Huivin, Asesora II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, las funciones de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Que, en ese sentido, corresponde encargar las funciones de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida el encargo de las funciones de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial conferido a la señorita **ERIKA DAVILA HUIVIN**, Asesora II de la Secretaría General; dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.-** Encargar, a partir de la fecha, a la señora **SONIA MARIELA FUENTES RIVERA**, en adición a sus funciones de Asesora II del Despacho Ministerial, las de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial del Ministerio de Cultura, conformada mediante la Resolución Ministerial N° 185-2018-MC.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO**  
Ministra de Cultura